



DECRETO ALCALDICIO 970

AUTORIZA FACTORING FACTURA QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 DE ABRIL 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de ACF CAPITAL S.A., en la cual indica la cesión de factura nº 0765, por parte de LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LTDA.

La Ley N° 19.983, art. 7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de factura nº 0765, de LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LTDA, RUT 76.329.633-4, por un monto total de \$ 113.050, a ACF CAPITAL S.A, RUT. 99.580.240-6, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI.

Impútese los gastos que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta nº 215.22.04.004.000.000 Productos Farmacéuticos, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

Irns!

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

LASV/MAVS/G/B/kgc

Secretaría Municipal (2)